

**\*\*FAC-S-2024-061413-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2024-061413-CI del 27 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor Brigadier General

**ADILSON NEVARDO BUENO PINEDA**

Comandante de Apoyo a la Fuerza

Bogotá, D.C.

Asunto: Informe inspección Derechos de Autor vigencia 2023.

De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial No 002 y la Circular 017 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, donde se ordena a las Oficinas Regionales de Inspección y Control como responsables de la verificación del cumplimiento de las disposiciones en materia de derechos de autor sobre software, así como de la remisión de la información relacionada al inventario, controles de instalación y dada de baja de software, me permito informar al señor Brigadier General Comandante de Apoyo a la Fuerza, que la Inspección General de la Fuerza Aérea, dentro del plan de Inspecciones para la presente vigencia, realizó la Inspección de Hardware y Software a nivel de la FAC, que mediante oficio No.2024-000829-CR del 25 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA y oficio No. FAC-S-2024-014155-CI del 25 de enero de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, se envían los lineamientos para la inspección del control de Hardware y Software a las oficinas regionales de Inspección y Control de todas las Unidades Militares Aéreas y a nivel central respectivamente.

La Inspección se realizó dando alcance a los siguientes aspectos de carácter normativo que se encuentran en el cuestionario de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, así:

1. Se verificó los inventarios mediante el sistema SAP a corte 31 de Diciembre de 2023 con relación a computadores (escritorio y portátiles), i pad, servidores, impresoras.
2. Se verificó que la totalidad de equipos que tienen las unidades y nivel Comando, tengan la instalación del Software instalado.
3. Se verificó el procedimiento de Bajas de acuerdo a su naturaleza.

Del desarrollo de las anteriores actividades, se envió Informe de Inspección mediante oficio No.FAC-S-2024-061293-CI del 27 de marzo de 2024 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, donde se puede concluir que la Fuerza Aérea está cumpliendo con la normatividad y lineamientos emitidos en la Directiva Presidencial No. 002 de 2002. "Respeto a Derechos de Autor", igualmente los procedimientos se siguen de acuerdo a lo establecido sin evidenciarse incumplimientos materiales.

**"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



Mayor General LUIS RENE NIETO ROJAS  
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

AA12. RODRIGUEZ / DIINS

Elaboró: AA12. RODRIGUEZ / DIINS Revisó: CR. MURILLO / DIINS Aprobó: MG. NIETO / IGEFA



**“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”**

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)